



Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

SALTA, 19 MAR 1993

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

Expte. N° 174/93

VISTO:

La presentación efectuada por la Sra. Felina Ortega de Rodríguez, del 10 de Marzo del año en curso; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma gestiona la liquidación y pago del subsidio por el fallecimiento de su esposo Pedro Rodríguez Alfaro, quién revistó en el cargo categoría 4 del Agrupamiento Servicios Generales del Departamento de Deportes hasta el día de su deceso ocurrido el 3 de Marzo del corriente año;

Que también y a fin de determinar los derechohabientes hace saber los nombres de cuatro (4) hijos menores de 21 años de edad;

Que Dirección General de Personal informa que el Decreto N° 1343/74, modificado por el Decreto N° 93/79, establece en su artículo 7° apartado III, lo siguiente:

"Subsidio por fallecimiento: Corresponderá liquidar a favor de los derechohabientes del agente fallecido, un subsidio equivalente a la suma resultante de aplicar el coeficiente 5,50 al importe que en concepto de asignación de la categoría de revista y bonificación por antigüedad, percibía el agente al tiempo de ocurrido el fallecimiento. Cuando el deceso ocurra por actos de servicio el coeficiente aplicable será de 7,50."

"Este subsidio se abonará a los derechohabientes en la forma y condiciones previstas para gozar de pensión, de acuerdo a las normas previsionales, para el personal dependiente, aún cuando tuvieran renta o gozaren de jubilación, pensión o retiro."

Que en cuanto a los derechohabientes, según lo establecido por los artículos 38 inc. 1° apartado a), 40 y 41 de la Ley 18.037 T.O. 1976, serían los hijos y la esposa del Sr. Pedro Rodríguez Alfaro;

POR ELLO:

EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Autorizar la liquidación y pago de la suma de pesos un mil setecientos dieciseis con treinta y tres centavos (\$ 1.718,33) a favor de la Sra. Felina ORTEGA de RODRIGUEZ, D.N.I. N° 92.168.797, esposa del Sr. Pedro RODRIGUEZ ALFARO, D.N.I. N° 14.308.860, ex agente categoría 4 del Agrupamiento Servicios

///...



Ministerio de Cultura y Educación  
 Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

.../// - 2 -

Expte. Nº 174/93

Generales en el Departamento de Deportes de esta Universidad, fallecido el día 3 de Marzo del corriente año, según el acta de defunción cuya copia obra a Fs. 2, en concepto de subsidio establecido por el Decreto Nº 1343/74, modificado por el Decreto Nº 93/79.

ARTICULO 2º.- Establecer que el referido importe resulta de la aplicación de la siguiente operación matemática:

CARGO: Ordenanza Categoría 4

- Asignación de la categoría.....	\$	222,00
- Antigüedad.....	\$	90,06
<hr/>		
- Total:.....	\$	312,06
- Coeficiente.....	\$	5,50
<hr/>		
- TOTAL SUBSIDIO POR FALLECIMIENTO.....	\$	1.716,33
<hr/>		

ARTICULO 3º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de esta resolución en la respectiva partida del presupuesto por el corriente ejercicio.

ARTICULO 4º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.



*Melida Ferlatti de Castelli*  
 MELIDA FERLATTI DE CASTELLI  
 SECRETARIA GENERAL

*Alfredo Fuertes*  
 ING. ALFREDO FUERTES  
 VICE RECTOR  
 A/C. RECTORADO

RESOLUCION - R - Nº 066 - 93